

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE INDUSTRIA DE GALVANIZADOS Y CROMADOS
INGALCROM S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 7 días del mes de Marzo del 2013, a las 9h00 y en el local social de la Compañía de Galvanizados y Cromados Ingalcrom S.A. situada en la calle Bartolomé Sánchez N74-150 y Joaquín Mancheno, se reúnen las siguientes personas: Ingeniero Edwin Véjar, propietario de dos mil novecientos noventa y siete acciones (2.997) de un dólar (US\$ 1) cada una equivalente a un capital de dos mil novecientos noventa y siete dólares (US\$2.997,00) y la señora Lorena Jaramillo de Véjar propietaria de tres acciones (3) de un dólar (US\$ 1) cada una, equivalente a un capital de tres dólares (US\$ 3); quienes constituyen la totalidad de las acciones de compañía Industria de Galvanizados y Cromados Ingalcrom S.A. y por lo mismo representan el ciento por ciento de su capital social. A pesar de no haber sido previamente convocados, los asistentes en forma expresa manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas al amparo de la facultad que les concede el Art. 280 de la Ley de Compañías, actúa como presidente de esta Junta la Presidente de la Compañía señora Lorena Jaramillo Terán y como secretario el Ingeniero Edwin Véjar. Los accionistas por unanimidad aprueban el siguiente orden del día para la sesión:

PRIMERO: Lectura y aprobación del informe de labores presentado por el Gerente General y Representante legal de la empresa del año 2012.

SEGUNDO: Estudio y aprobación de los balances y más estados financieros de la compañía del año 2012.

TERCERO: Aprobación del informe de Comisario por el año 2102

CUARTO: Destino de utilidades.

QUINTO: Elección de Comisario.

PRIMERO.- Toma la palabra el Gerente General de la compañía y da lectura al informe de labores de la compañía durante el ejercicio económico del período 2012; de dicho informe se desprende que a pesar de la dificultades que se han presentados en el país, el año 2012 ha generado una utilidad en el ejercicio. Este informe es aprobado por unanimidad de votos de los concurrentes.

SEGUNDO.- A fin de evacuar este punto la Gerencia General pone en conocimiento de la junta tanto el Balance General, así como el Estado de Pérdidas y Ganancias, hecho lo cual y luego de las aclaraciones respectivas, la junta los aprueba por unanimidad, aclarándose que el Gerente General se abstuvo de votar por disposición legal.

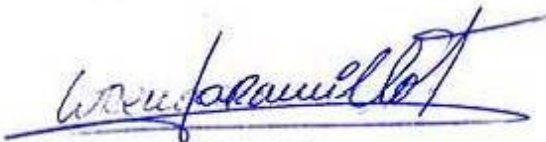
TERCERO- Toma la palabra el señor Jorge González, comisario de la compañía y presenta su informe en el cual se analizan tanto el informe del Gerente General como los estados financieros de la compañía, detallando la correcta ejecución de los registros contables, la observación de

medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la sociedad. Terminada su lectura, los Accionistas, por unanimidad aprueban el Informe de Comisario.

CUARTO.- Gerencia General manifiesta a la Junta que la utilidad operacional del ejercicio económico es de un mil quinientos setenta dólares con veinte y tres centavos (US\$ 1570,23) y se sugiere que dicha cantidad vaya a la cuenta "Patrimoniales no distribuidas". La propuesta presentada por la Gerencia General es aprobada por unanimidad de votos.

QUINTO.- El Gerente General de la Compañía propone que se reelija como Comisario de la Compañía al señor Jorge González por el período establecido de un año. Moción que es apoyada por unanimidad de los concurrentes.

No habiendo ningún otro asunto que tratar en esta junta, la presidenta de la Junta dispone que se agreguen al expediente de la misma todos los documentos que han sido conocidos en ella y concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que es aprobada una vez que la sesión ha sido reinstalada. Siendo las 11h20, el Presidente da por terminada la sesión firmando para constancia la presente acta, todos los accionistas asistentes y el Secretario que certifica



SRA. LORENA JARAMILLO

PRESIDENTE



ING. EDWIN VEJAR

SECRETARIO